

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

INFORME DE OBSERVACIONES RELACIONADAS CON EL MARCO LEGAL APLICABLE A LA AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA -COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

Primer semestre de 2023

El Asesor(a) Experto(a) con Funciones de Control Interno, en cumplimiento de lo establecido en artículo 12 de la Ley 87 de 1993, identificó la materialización de riesgos de cumplimiento en el marco de los seguimientos y trabajos de auditoría ejecutados durante el primer semestre de la vigencia 2023; los cuales fueron comunicados oportunamente y están siendo gestionados a través de los planes de mejoramiento y demás acciones emprendidas por los líderes de proceso.

A continuación, se detalla lo descrito, en los literales a y b de este informe.

a) Contextualización del escenario de identificación de materialización de riesgos de cumplimiento

El Asesor(a) Experto(a) con funciones de Control Interno, en ejecución del Plan Anual de Auditoría 2023 de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente ANCP-CCE, emitió durante el primer semestre del año en mención, diecinueve (19) informes de resultados de seguimientos de ley efectuados de acuerdo con la periodicidad establecida en el marco normativo que regula las diferentes materias evaluadas.

Derivado de las cuatro (4) ejercicios de aseguramiento se evidenció la materialización de riesgos operativos y legales o de cumplimiento, en el momento de ejecutar las acciones propias de los procesos, procedimientos y/o actividades verificadas, comunicados a los líderes de proceso oportunamente.

b) Resultados de la verificación de materialización de riesgos de cumplimiento

A continuación, se muestra la tabla No. 1, la cual permite observar por seguimiento ejecutado, las observaciones relacionadas con el marco legal que identificó el Asesor de Control Interno:

Tabla 1. Relación de observaciones relacionadas con el marco legal identificadas en el ejercicio de los seguimientos de ley y auditorías internas

Tipo de Aseguramiento	Incumplimiento legal	Tema incumplimiento
Seguimiento	Ley 1755 de 2015 Circular 01 de 2020	*Inoportunidad en la respuesta. *Traslado por competencia.



INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

Tipo de Aseguramiento	Incumplimiento legal	Tema incumplimiento
Seguimiento	Artículo 74 de la ley 1474 de 2011	No se publicó en la fecha señalada por la norma citada, la publicación del informe de Gestión 2022 - Publico el 08/02/2023.
Seguimiento	Ley 1757 de 2015	*Se realizó la Rendición de cuentas sin que se surtieran todos los pasos establecidos en el Manual de Rendición de Cuentas MURC del DAFP.
Seguimiento	Decreto 1069 de 2015 y la Circular Externa No. 03 de 2021 emitida por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado ANDJE	Incumplimiento al reporte anual de Plan de Acción e Indicadores con corte a 31 de diciembre de 2022, la fecha era el 28 de febrero de 2023. No se actualizan los roles del Sistema oportunamente. No hay claridad sobre la cantidad de procesos.
Seguimiento	Ley 190 de 1995	El contratista manifiesta que "SI" presenta inhabilidad e incompatibilidad, el 26 de abril de 2022 se corrige la inconsistencia. Lo anterior, no cumple con el instado artículo 1 numeral 3 de la ley 190 de 1995.
Seguimiento	Artículo 13 del Decreto 1045 de 1978	Sólo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidades del servicio
Auditoría	Decreto 4170 de 2011	No se aprobó la Estrategia de Despliegue SECOP por parte de la Subdirección de Información y Desarrollo Tecnológico IDT, esta actividad se encuentra en desarrollo por parte del proceso de Comunicación Estratégica.
Seguimiento	Decreto 1499 de 2017 (Manual Operativo MIPG)	Numeral 4.3.2 del "Anexo 4 Lineamientos para la Gestión de Riesgos de Seguridad Digital en Entidades Pública", de la "Guía para la Administración del Riesgo en la Gestión, Corrupción y Seguridad Digital. Diseño de Controles en Entidades Públicas" del DAFP V6", así como lo definido en el numeral 4.1.4 relacionado con la definición de los roles.

Fuente: Elaboración propia equipo Control Interno, con base en los informes de resultados de los seguimientos y trabajos de auditorías efectuados durante el primer semestre de la vigencia 2023.

Es de mencionar que los aspectos citados en tabla anterior se han materializado en varias oportunidades, indicando que los controles implementados no son efectivos, como en la atención oportuna de las PQRSD y seguimiento a SIGEP (Hojas de Vida).

RECOMENDACIONES DE CONTROL INTERNO

A la luz de los resultados de los seguimientos de ley efectuados y auditorías internas durante el primer semestre de 2023 en cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2023 de la Entidad, el Asesor(a) Experto(a) con funciones de Control Interno insiste en las siguientes recomendaciones:



Departamento Nacional de Planeación - DNP

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRO.GOV.CO

VERSIÓN: 01

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

FECHA:

01 DE JULIO DE 2021

PÁGINA 2 DE 4

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

1. Establecer políticas y procedimientos adecuados y suficientes para garantizar que en todos los niveles de la ANCP-CCE, se cumpla el marco normativo aplicable.
2. Estudiar la idoneidad de contar con una herramienta para fortalecer el cumplimiento normativo y/o regulatorio “Compliance” que permitirá mitigar riesgos de cumplimiento, estratégicos, fraude, operacionales y fiscales.
3. Revisar la pertinencia de fortalecer el análisis de causas, con el fin de determinar el motivo por el cual se están materializando de forma reiterada, riesgos de cumplimiento y legales al interior de la Entidad, así como identificar acciones que permitan mitigar y/o eliminar las causas reconocidas.
4. Con relación a los riesgos materializados identificados sobre la gestión de las PQRSD, establecer con celeridad los mecanismos y demás lineamientos que garanticen la mitigación de estos, con el propósito de cumplir los aspectos normativos, así como brindar la atención oportuna y de fondo a los peticionarios.
5. Establecer controles en el proceso de revisión de los documentos de los contratistas y servidores públicos frente al diligenciamiento del formato de hoja de vida SIGEP, para que cumpla con el ítem correspondiente de este documento.

Este informe se emite en cumplimiento de los roles de Enfoque hacia la Prevención y Evaluación de la Gestión del Riesgo, con el propósito de generar valor a la organización en cuanto a los temas aquí señalados y fortalecer así el Sistema de Control Interno.

Aprobó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Revisó	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Elaboró	Judith Esperanza Gómez Zambrano
Fecha:	Julio 2023
Código de informe:	14-2



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
 Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO

INFORME DE LEY – CONTROL INTERNO

CÓDIGO: CCE-EVI-FM-05

VERSIÓN: 01 DEL 01/07/2021

CONTROL DE CAMBIOS DEL DOCUMENTO					
VERSION	AJUSTES	FECHA	VERSIÓN ACTUAL		01
01	Creación y estandarización de formato	01/07/2021	Elaboró	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Revisó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno
			Aprobó	Judith Gómez	Asesora Experta con funciones de Control Interno



Departamento Nacional de Planeación - **DNP**

Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente
Tel. [601]7956600 • Carrera 7 No. 26 - 20 Piso 17 • Bogotá - Colombia



WWW.COLOMBIACOMPRA.GOV.CO